



D7492  
A/7588  
R/7673

Expte. C/ 15.57.2013 ✓

Expediente relativo a la contratación del **SERVICIO PARA LA VIGILANCIA PRIVADA EN SEIS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (AGUILAS, ALCANTARILLA, CARTAGENA, TORRE PACHECO, MOLINA DE SEGURA Y SAN JAVIER) Y EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA**, a propuesta de la Jefa de Servicio de Régimen Interior, por un presupuesto de 49.126,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (10.316,46 €), lo que supone un total de 59.442,46 €.

El objeto del contrato se corresponde con el código 79714000 (Servicios de vigilancia) de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión Europea, de 28 de noviembre de 2007.

La cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares detalla el presupuesto de licitación calculado desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014 y teniendo en cuenta que se prevé iniciar la ejecución del contrato a partir del 1 de marzo de 2014, procede efectuar los reajustes proporcionales que corresponden, quedando el gasto del siguiente modo:

**Partida Presupuestaria: 57.04.00.312A.227.01. Proyecto 33668 ✓**

<b>Oficinas de Empleo</b>	
Total Jornadas hábiles en las 6 Oficinas de Empleo	<b>481</b>
Total horas	<b>4h/día</b>
Precio/Hora máximo	<b>14,00 €</b>
<b>TOTAL (Nº jornadas hábiles X 4 horas/día x precio/hora máximo)</b>	<b>26.936,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>5.656,56 €</b>
<b>TOTAL+IVA</b>	<b>32.592,56 €</b>

**Partida Presupuestaria: 57.03.00.324A.227.01. Proyecto 34732 ✓**

<b>Centro Nacional de Formación Ocupacional</b>	
Jornadas hábiles	<b>80</b>
Total horas	<b>5h/día</b>
Precio/Hora máximo	<b>14,00 €</b>
<b>TOTAL (Nº jornadas hábiles X 5 horas/día x precio/hora máximo)</b>	<b>5.600,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>1.176,00 €</b>
<b>TOTAL+IVA</b>	<b>6.776,00 €</b>

Oficinas de Empleo	32.592,56 €
Centro Nacional de Formación Ocupacional	6.776,00 €
<b>IMPORTE TOTAL + IVA</b>	<b>39.368,56 €</b>

Según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del SEF, dentro del plazo de presentación de ofertas ha



tenido entrada en el mencionado Registro una única proposición correspondiente a la empresa MAGASEGUR, S.L., con CIF: B73193450.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el precio del contrato, y examinada la documentación presentada, procede adjudicar el contrato a la empresa MAGASEGUR, S.L., por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 12,49 €/hora, IVA excluido.

Visto que se ha requerido a dicha empresa para la presentación de la documentación prevista en el artículo 146.1 TRLCSP, acreditativa de que el licitador cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración; la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, así como los documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP, y la constitución de la garantía definitiva.

Visto que la empresa MAGASEGUR, S.L., ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006 por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de contratación pública, a la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** del **SERVICIO PARA LA VIGILANCIA PRIVADA EN SEIS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (AGUILAS, ALCANTARILLA, CARTAGENA, TORRE PACHECO, MOLINA DE SEGURA Y SAN JAVIER) Y EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA.**

**SEGUNDO.-** Adjudicar dicha contratación a la empresa MAGASEGUR, S.L., con CIF: B73193450, y domicilio social en Carril de los Penchos, 103, 30009 La Albatalla-Murcia, y disponer el gasto por importe total de 29.026,76 €, más el correspondiente IVA del 21% (6.095,62 €), lo cual supone un total de 35.122,38 €, a razón de 12,49 €/hora IVA excluido, según se detalla:

**Partida Presupuestaria: 57.04.00.312A.227.01. Proyecto 33668**

Oficinas de Empleo	
Total Jornadas hábiles en las 6 Oficinas de Empleo	481
Total horas	4h/día
Precio/Hora máximo	12,49 €
<b>TOTAL</b> (Nº jornadas hábiles X 4 horas/día x precio/hora máximo)	24.030,76 €
<b>IVA 21%</b>	5.046,46 €
<b>TOTAL+IVA</b>	29.077,22 €





Partida Presupuestaria: 57.03.00.324A.227.01. Proyecto 34732 ✓

Centro Nacional de Formación Ocupacional	
Jornadas hábiles	80
Total horas	5h/día
Precio/Hora máximo	12,49 €
<b>TOTAL</b> (Nº jornadas hábiles X 5 horas/día x precio/hora máximo)	<b>4.996,00 €</b> ✓
<b>IVA 21%</b>	<b>1.049,16 €</b> ✓
<b>TOTAL+IVA</b>	<b>6.045,16 €</b> ✓

**TERCERO.-** Que por el Servicio Económico y de Contratación se expida y contabilice el correspondiente documento contable D, por importe total de 35.122,38 €, con cargo al documento A 4094/2014, conforme al desglose por partidas presupuestarias, proyectos de gasto e importes establecidos en el apartado anterior. Contabilizado éste documento expedir y contabilizar documentos A/ y R/ por importe total de 24.320,08 €, con cargo a los documentos A 4094/ y R 3158/ respectivamente, según el siguiente desglose por partidas presupuestarias, proyectos de gasto e importes:

Partida Presupuestaria: 57.04.00.312A.227.01, Proyecto 33668, por importe de 20.116,54 € y  
Partida Presupuestaria: 57.03.00.324A.227.01, Proyecto 34732, por importe de 4.203,54 € ✓

**CUARTO.-** Designar a Dña. Nazaret Costa Nuño de la Rosa, Jefa de Servicio de Régimen Interior, como funcionaria responsable del seguimiento del contrato.

**QUINTO.-** Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Murcia 24 FEB 2014

EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF

P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,  
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)

Fdo. M<sup>o</sup> José Abenza Ruiz



INTERVENCIÓN DELEGADA

Expediente sujeto a fiscalización limitada previa  
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 julio/2009)

INTERVENIDO CONFORME según informe  
número.....

EL INTERVENTOR ADJUNTO

Fdo.: RAFAEL PINTADO MARTÍNEZ

24/02/2014



Expte. C/ 15.57.2013

Expediente de contratación relativo al **SERVICIO PARA LA VIGILANCIA PRIVADA EN SEIS OFICINAS DE EMPLEO DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (AGUILAS, ALCANTARILLA, CARTAGENA, TORRE PACHECO, MOLINA DE SEGURA Y SAN JAVIER) Y EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA**, tramitado por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, a propuesta del Servicio de Régimen Interior del SEF, por un presupuesto de licitación de 49.126,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (10.316,46 €), lo que supone un total de 59.442,46 €.

La cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares detalla el presupuesto de licitación calculado desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014 y teniendo en cuenta que se va a iniciar la ejecución del contrato a partir del 1 de marzo de 2014, procede efectuar los reajustes proporcionales que corresponden, quedando el gasto del siguiente modo:

**Partida Presupuestaria: 57.04.00.312A.227.01. Proyecto 33668**

<b>Oficinas de Empleo</b>	
Total Jornadas hábiles en las 6 Oficinas de Empleo	<b>481</b>
Total horas	<b>4h/día</b>
Precio/Hora máximo	<b>14,00 €</b>
<b>TOTAL (Nº jornadas hábiles X 4 horas/día x precio/hora máximo)</b>	<b>26.936,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>5.656,56 €</b>
<b>TOTAL+IVA</b>	<b>32.592,56 €</b>

**Partida Presupuestaria: 57.03.00.324A.227.01. Proyecto 34732**

<b>Centro Nacional de Formación Ocupacional</b>	
Jornadas hábiles	<b>80</b>
Total horas	<b>5h/día</b>
Precio/Hora máximo	<b>14,00 €</b>
<b>TOTAL (Nº jornadas hábiles X 5 horas/día x precio/hora máximo)</b>	<b>5.600,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>1.176,00 €</b>
<b>TOTAL+IVA</b>	<b>6.776,00 €</b>

Oficinas de Empleo	32.592,56 €
Centro Nacional de Formación Ocupacional	6.776,00 €
<b>IMPORTE TOTAL + IVA</b>	<b>39.368,56 €</b>

Según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del SEF, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro una única proposición correspondiente a la empresa **MAGASEGUR, S.L.**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el precio del contrato, y examinada la documentación presentada, procede adjudicar el contrato a la empresa MAGASEGUR, S.L., por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 12,49 €/hora, IVA excluido.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006 por la que se delega el ejercicio de las competencias en materia de contratación pública, a la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012, elevo la siguiente:

### PROPUESTA

Adjudicar el presente contrato a la empresa **MAGASEGUR, S.L**, con CIF: B73193450, y domicilio social en Carril de los Penchos, 103, 30009 La Albatalla-Murcia, por ser la única oferta presentada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, **por un precio de 12,49 €/hora, IVA excluido.**

Con carácter previo a la resolución que se adopte, esta propuesta deberá ser fiscalizada por la Intervención Delegada.

Murcia, a 12 de febrero de 2014  
La Jefa de Servicio de Régimen Interior



Ddo. Nazaret Costa Nuño de la Rosa

### INTERVENCIÓN DELEGADA

Expediente sujeto a fiscalización limitada previa  
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/julio/2009)

INTERVENIDO Y CONFORME según informe  
número 1249/13

EL INTERVENIDOR ADJUNTO

RAFAEL DINTADO MARTÍNEZ



22/02/2014